



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 23 de Junio de 2.010.

Res. N° 484 – 10

Expte. N° 6.292/10.

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07 – 10 de fecha 22/06/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 357/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Abog. Pablo Javier MUIÑOS en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en las Asignaturas “Derecho Privado. Obligaciones y Contratos” – “Derecho II” y “Derecho Societario” (Plan 2003) con extensión a “Derecho Comercial y “Derecho Societario” (Plan 1985), a partir del 14 de mayo de 2010.

Artículo 2°.- Tener por reintegrado al Abog. Pablo Javier MUIÑOS a sus funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en “Derecho Societario” de esta Facultad, a partir del 14 de mayo de 2010.

Artículo 3°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al Abog. Pablo Javier MUIÑOS a sus funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en “Derecho Societario” de esta Facultad, a partir del 14 de mayo de 2010.

Artículo 4°.- Imputar la licencia concedida en el Artículo 3° de la presente, al Artículo 15, inciso b) de la Resolución N° 343/83 – Régimen de Licencia y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/10 de fecha 22/06/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. Ad-Referéndum N° 357/10, en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese
pn


ANA MARIA CARRALES DE YARA
DIRECTORA DE DESPACHO




Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO